

do por motivo particular de su solicitud el de que pudiéndose reducir quanto se quiera, ó pida la necesidad, podrá hacerse mayor, ó menor esta obra segun lo exijan las circunstancias, sin que nunca dexé de ser muy interesante por todos sus respetos, y que este es el mérito mayor que puede hallarse, para no desistir de una pretension, que en su caso, y á su tiempo podrá reducirse quanto convenga<sup>1</sup>; y para los gastos que han de ofrecerse en el levantamiento del Mapa con toda la extension del Proyecto, propuso por ahora entre otros medios propios de dicha Villa el arrendamiento de algunas tierras de comun aprovechamiento de sus vecinos.

El Intendente evacuó su informe al Consejo, exponiendo, que entera-

<sup>1</sup> Pareció muy conforme ántes de resolver sobre la extension, ó reduccion del Proyecto, esperar lo resultivo de planos, y cálculos del coste de su execucion, pues por los primeros reconocimientos no se tenia sino un tanteo prudencial de su importe, el qual no es suficiente para poder determinar con conocimiento, y acierto lo que mas convenga, ni se podrá hasta haberse levantado el Mapa de todo el Proyecto.